



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## A. DISPOSICIONES GENERALES

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

*CORRECCIÓN de errores de la Orden AGR/997/2019, de 10 de octubre, por la que se modifica la Orden AYG/946/2013, de 12 de noviembre, por la que se designan las entidades de formación a usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios, se establece el procedimiento para su reconocimiento y se regula la expedición, renovación y retirada de los carnés.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 22 de octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León número 209, de fecha 29 de octubre de 2019, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 48597, en el término cuatro del Artículo Único, donde dice:

«3.– La entidad organizadora del curso tramitará todas las solicitudes de carné para las que se haya recibido autorización por parte del alumno interesado en un expediente único ante el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la provincia donde se haya impartido el curso, en el plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de finalización del curso. Para ello se deberá presentar la solicitud conforme al modelo del Anexo II, junto con los Anexos III que incluyen la autorización de cada interesado. Además se aportará la base de datos en soporte digital y el listado de asistencia diaria del alumnado.»

*Debe decir:*

«3.– La entidad organizadora del curso tramitará todas las solicitudes de carné para las que se haya recibido autorización por parte del alumno interesado en un expediente único ante el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la provincia donde se haya impartido el curso, en el plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de finalización del curso. Para ello se deberá presentar la solicitud conforme al modelo del Anexo II, junto con los Anexos III que incluyen la autorización de cada interesado. Además se aportará el listado de asistencia diaria del alumnado.»